RESOLUCION DECANAL Nº 193-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de setiembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2129792 de fecha 11 de agosto de 2021, presentado por la bachiller Elizabeth Moisés León, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"PROGRAMA PENSIÓN 65 Y EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE QUINUA PARA EL PERIODO 2012-2019"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 04 de setiembre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Hermes S. Bermúdez Valqui (Presidente), Martín Sacho Machaca (Miembro) y Edward Paredes Cáceres (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"PROGRAMA PENSIÓN 65 Y EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE QUINUA PARA EL PERIODO 2012-2019"**, presentado por la bachiller Elizabeth Moisés León, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Pelayo Hilario Valenzuela.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesada
Archivo.